

Nuevas comisiones del PE sobre seguridad y defensa, salud, democracia y vivienda

El pleno ha aprobado los cambios propuestos por la Conferencia de Presidentes para crear dos nuevas comisiones permanentes y dos comisiones especiales.

Las actuales [subcomisiones](#) de Seguridad y Defensa y de Salud Pública se han transformado en comisiones. En 2025, también habrá dos [nuevas comisiones especiales](#): una sobre la iniciativa denominada «Escudo de la Democracia» incluida en las [orientaciones políticas de la Comisión para 2024-2029](#), y otra para hacer frente a la actual [crisis de vivienda](#) en la UE.

Los cambios fueron presentados por la [presidenta Metsola](#) y los [dirigentes de los grupos políticos del Parlamento](#) para abordar los retos actuales de Europa, así como las propias prioridades del Parlamento, a la vista también de las inquietudes manifestadas por los ciudadanos y los resultados de las elecciones europeas.

Los eurodiputados votaron en Estrasburgo las propuestas que establecen las responsabilidades y el tamaño de las cuatro comisiones, y la duración del mandato de las dos comisiones especiales (doce meses):

- comisiones permanentes sobre [Seguridad y Defensa y de Salud Pública](#), cada una de ellas compuesta por 43 miembros - 448 votos a favor, 161 en contra y 40 abstenciones;
- comisión especial sobre el [Escudo Europeo de la Democracia](#), compuesta por 33 miembros - 441 votos a favor, 178 en contra y 34 abstenciones;
- comisión Especial sobre la [Crisis de Vivienda en la Unión Europea](#), compuesta por 33 miembros - 481 votos a favor, 148 en contra y 20 abstenciones.

Próximos pasos

La [lista de miembros](#) de las dos nuevas comisiones permanentes y de las dos comisiones especiales (que debería reflejar el reparto de fuerzas en el Parlamento en su conjunto) será determinada por cada grupo político y por los diputados no inscritos. La composición de las comisiones se anunciará durante el pleno del 20 al 23 de enero de 2025.

Las subcomisiones de [Seguridad y Defensa](#) y de [Salud Pública](#) dejarán de existir al inicio de la sesión plenaria de enero y las cuatro comisiones se constituirán formalmente el mismo día. Los presidentes y vicepresidentes de cada comisión serán elegidos en sus respectivas reuniones constitutivas.

Antecedentes

Los cambios en la lista y las responsabilidades de las comisiones permanentes ([anexo VI del Reglamento interno](#) del Parlamento), así como la creación de comisiones especiales, requieren una decisión de la [Conferencia de Presidentes](#) y una votación en el pleno. El mandato de las comisiones especiales, creadas para abordar cuestiones específicas, puede alargarse hasta doce meses, prorrogables mediante una votación en el Parlamento.

Las responsabilidades de las nuevas comisiones serán complementarias a los mandatos adaptados para las comisiones de [Asuntos Exteriores](#) y [Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria](#) (que, además, cambiará su nombre a comisión de Medio Ambiente, Clima y Seguridad Alimentaria), de las que dependían hasta ahora las subcomisiones.

Más información

[Presentación de las Comisiones del Parlamento Europeo](#)

[Reglamento Interno del Parlamento Europeo](#)

[Injerencia extranjera: cómo lucha el Parlamento contra la amenaza a la democracia de la UE](#)

[Servicio de Investigación del PE: Información sobre la integridad en línea y el Escudo de la Democracia Europea](#)

[Servicios de Investigación del PE: Garantizar una vivienda sostenible, digna y asequible en Europa](#)

[Material audiovisual](#)

Contactos

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

☎ (+32) 2 28 31324 (BXL)

☎ (+33) 3 881 73661 (STR)

📱 (+32) 498 98 39 85

✉ estefania.narrillos@europarl.europa.eu

Kyriakos KLOSIDIS

Press Officer

☎ (+32) 2 28 32357 (BXL)

📱 (+32) 470 96 47 35

✉ kyriakos.klosidis@europarl.europa.eu
